

SOBRE EL RECONOCIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN PROSODE Y CLÍNICA JURÍDICA COMO TIEMPO DE PRÁCTICAS

Estimados/as estudiantes y egresados/as de la Facultad:

Les informamos que, por disposición del Consejo de Facultad de fecha 27 de febrero de 2025, se estableció que las actividades de voluntariado realizadas en PROSODE y Clínica Jurídica no serán reconocidas como tiempo de prácticas por la Dirección de Estudios.

Para cualquier consulta sobre el contenido del presente comunicado, pueden comunicarse con la asistente de Trámites y Convalidaciones, Fabiola Canelo, al correo electrónico: fcanelo@pucp.edu.pe.

Atentamente,

Dirección de Estudios.